OEP 2018y 2021 / CONCURSO OPOSICIÓN
CATEGORÍA / PLAZA: MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA
De conformidad con el apartado 6 de la Base General 8.2, y habiendo manifestado expresamente la persona aspirante su conformidad con las puntuaciones asignadas en la fase de concurso, publicadas en el tablón de anuncios y en la página web corporativa del Consorcio HGUV el 24/01/2023, éstas devienen en
definitivas, acordando hacer públicas dichas puntuaciones, desagregadas por apartados, a través de la relación que figura como anexo I al presente acuerdo.
Asimismo, según dispone la base general 9, mediante el anexo II de este anuncio se hace pública la persona que ha superado el proceso selectivo, detallada en función de las distintas fases del proceso.
desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.
a 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo de la Comisión de selección las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consorcio, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este acto, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que estimen conveniente.
Valencia, 26 de enero de 2023
 De LA COMISIÓN DE SÉLECCIÓN ~
"

FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO

